

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 0924
Sec. 1 era.
LA CISTERNA

16 JUN 2010

VISTOS:

1.-La Ley N° 18.883 ,Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ,el D.F.L. N°150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas , Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de junio del 2001 .-

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación , ha solicitado la continuidad del reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes , a fin de materializar dicho beneficio legal .-

DECRETO :

1.- RECONOCE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar , a Don SERGIO SEPÚLVEDA ROJAS, Cedula de identidad N° 5.796.059-0, Escalafón Auxiliar ,Grado 15° E.M.R. , por su hija , que a continuación se individualiza :

NOMBRE	:GRISEL DAYHANNA SEPÚLVEDA ROZAS
CEDULA DE IDENTIDAD	:17.315.726-6
PARENTESCO	:Hija
FECHA DE NACIMIENTO	:16.03.1990
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2010
TERMINO DE BENEFICIO	:31.08.2010
TIPO DE CARGA	:Simple

2.-**DEJASE ESTABLECIDO** ,que Don, SERGIO SEPÚLVEDA ROJAS quedará con DOS cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señalan, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio .-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SERGIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

POF.NSS.Gay